Moción de Orden del Día N° 9672

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Majes, festeja sus 24 años de creación desde el 21 de diciembre de 1999, fecha en que se promulgó la Ley N.°27236 durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori.

Que, el distrito de Majes, es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Caylloma en el departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, en el distrito de Majes, las actividades económicas y el asentamiento humano se iniciaron con la irrigación de la pampa alta de Majes del Proyecto Especial Majes-Siguas, desarrollado por el Estado peruano a través de la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA. Esta importante infraestructura hidráulica deriva recursos hídricos a la zona y logra la irrigación de hasta 60 mil hectáreas.

Que, el distrito de Majes, hasta el año 1981, constituía un espacio vacío y a partir de la llegada de las aguas a las pampas desérticas, se dieron las condiciones para el desarrollo agropecuario y con la habilitación de tierras de la Sección "A" los primeros centros poblados: La Colina, El Pedregal, El Alto y El Pionero. Luego, se habilitaron tierras en las Secciones B, C, D, E y Pampa Baja, y así se fue poblando la "Ciudad Majes".

Que, el distrito de Majes, tiene como capital al centro poblado El Pedregal, elevado a la categoría de villa y conformado por territorios desmembrados de los distritos que ocupaba de las provincias de Caylloma.

Que, el distrito de Majes, forma parte de la cuenca lechera del sur del país, ya que destaca por su ganadería y diversas actividades agropecuarias y de comercio, que tienen como base, más 18 mil hectáreas de producción comprometidas con la agroexportación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Majes, de la Provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con motivo de celebrarse el 24. ° aniversario de su creación el 21 de diciembre del 2023.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Jenry Federico Huisa Calapuja, alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/12/2023 11:22:41-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República